



**ACTA 1983– REUNION DIA 29/11/2013 - SESION ORDINARIA**

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil trece, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMÁN GONZALEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRES BAUTISTA, JOSE IGNACIO ARBANESI, FEDERICO BERTE, EDUARDO LOUSTAUNAU, CONSTANZA ANGELLETTA y YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, y los Sres. Consejeros Suplentes Dres. GABRIEL MERLASSINO, GUILLERMO GOLMAR, GASTON REY, JORGE STINSON y el Dr. GUILLERMO BLANCO; en uso de licencia el Dr. PABLO CESAR GOROSTEGUI, y bajo la presidencia del Dr. FERNANDO ROMÁN GONZALEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: ----*

**1.- ACTA ANTERIOR:** *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1982.-----*

**2.- INFORME DE PRESIDENCIA:** *a) Resoluciones de Mesa Directiva N° 64,65, 66 y 67. El Dr. González hace referencia a la Resolución N° 64 por medio de la cual se establecieron las pautas de trabajo de la nueva empleada del Colegio, Srta. Verónica Holgado. La misma es ratificada por el Cuerpo. Acto seguido la Resolución N° 65 por medio de la cual se aprobaron gastos de indumentaria para las jornadas deportivas. Respecto de la Resolución N° 66, en la misma se dispuso requerir informe mensual al Tribunal Arbitral sobre los activos que poseen y a los fines de analizar su posible destino a contrato de plazo fijo u otros destinos especificados en la Resolución. Por último, la Resolución N° 67 vinculada a las elecciones que se realizarán en el Instituto de Derecho del Trabajo. El Dr. Loustaunau, Dr. Berte, Dra. Angelletta y Dr. Arbanesi no ratifican las últimas tres resoluciones, aclarando que no es por el contenido de las mismas sino por la forma de arrogarse la facultad la Mesa Directiva de resolver al respecto sin que los temas tuvieran urgencia, como se ha hecho siempre. Por mayoría se ratifican las resoluciones antes mencionadas b) Reunión Consejo Superior. Los días 14 y 15 de noviembre se llevó a cabo en nuestro Colegio la reunión del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, haciendo mención a la presencia de los Presidentes, en la oportunidad se trató un extenso temario, destacándose entre los mismos la firma del Convenio con el Banco Provincia, el informe sobre la reunión mantenida con el Sr. Viceministro de Justicia de la Nación, el vinculado a los honorarios profesional en las mediaciones, entre otros. A su vez el Sr. Presidente expresa el resultado de las Jornadas Deportivas Bonaerenses para Abogados, donde Mar del Plata obtuvo el segundo puesto en el resultado General, expresando su felicitación a todos aquellos encargados de la Comisión de Deportes, y a todos los colegiados que participaron de la misma. En el Colegio de Tranque Lauquen se trató la nueva reforma del Código Civil de la Nación, donde se analizaron algunos de los artículos, atento ello, se decidió realizar un dictamen al respecto.-----*

**3.- TEMAS DE SECRETARÍA:** *a) Tema Dr. Ventimiglia. Dado que el próximo seis de diciembre se cumple el octavo mes desde que tuvo lugar el homicidio del Dr. Tristán Ventimiglia, y sin que hasta el día de la fecha se haya esclarecido el hecho, el Consejo Directivo resuelve emitir un comunicado de prensa exigiendo la continuación de medidas investigativas y recordar a la comunidad la necesidad de su colaboración para brindar datos vinculados a la causa que permitan el esclarecimiento de la misma, haciéndose referencia a la recompensa ofrecida por el Ministerio de Seguridad y ///(Continúa Acta N°*



*///1983) Justicia. El Dr. Blanco propone citar a la familia Ventimiglia a una reunión a los fines de dar una conferencia de prensa, para solicitar se esclarezca el hecho lo más pronto posible y requerir al Poder Judicial que actúe e investigue con celeridad. El Dr. Tirrelli expresa que hay que tener prudencia en relación a este tema, debido a que todavía no se sabe donde apunta la vía investigativa, pero si solicitar a las autoridades judiciales que se investigue el hecho. El Dr. González coincide con lo expresado por el Dr. Tirrelli en cuanto a ser prudentes, y de exhortar a las autoridades judiciales que se investigue arbitrando todos los medios necesarios para ello. El Dr. Arbanesi manifiesta que más allá de lo expuesto por los Dres. Blanco y Tirrelli, el punto esta en como comunicarlo y como hacer la publicación. El Dr. González convoca a trabajar en el tema y que los consejeros acerquen propuestas para realizar un proyecto respecto al contenido del comunicado, y además remitir notas al Dr. Fernández Garello y al Fiscal que instruye la causa. Finalmente, se dispone encomendar a la Mesa Directiva la elaboración del mismo e invitar a los Consejeros a participar en su redacción, y una vez hecho ello, realizar una conferencia de prensa convocando a los miembros de la familia Ventimiglia. b) **Resolución Cámara Garantías y Apelaciones Penal en amparo Sr. García.** Se toma conocimiento de la resolución dictada en las citadas actuaciones por el órgano de alzada, por medio de la cual se declaró abstracta la acción impulsada por el Sr. García. El Dr. Golmar informa que se ha firmado un nuevo convenio entre el Consultorio Jurídico Gratuito y la Defensoría Oficial, quedando la materia de Amparos en las esferas de dicha Defensoría c) **Banco Provincia – reunión con Gerente.** Canalizando las constantes quejas de nuestros colegiados debido a las recurrentes demoras de atención en la entidad bancaria, el 12 de noviembre de 2013, la Sra. Secretaria del Colegio, Dra. María Fernanda Huerta, se entrevistó con el Sr. Horacio Costa a los fines de trasladar las inquietudes de los colegiados vinculadas a las demoras en la realización de transferencias de fondos vía electrónica, ordenadas judicialmente, como así también en la contestación de oficios de saldos, unificación de cuentas, etc. En la oportunidad el Gerente acusó recibo de lo planteado e informó que ha nombrado dos nuevos empleados para realizar dichas tareas y se comprometió a resolver estos temas a la brevedad. No obstante ello, adelantó que -conforme la propuesta que efectuara la Mesa Directiva del Colegio-, el Directorio del Banco Provincia dispuso la adquisición de un lote en la calle Alsina casi Rawson, el cual ya ha sido escriturado y respecto del cual se aprobó el presupuesto para construir (plazo de 6/8 meses) una sucursal en la que funcionará la parte comercial del Banco, lo cual determinará que la Sucursal N° 6102 sea destinada en forma exclusiva para la actividad judicial, siendo el primer piso de uso exclusivo para profesionales. d) **Nota Dr. Llan de Rosos – Alquiler oficina.** Se da lectura a la presentación efectuada por el Dr. Llan de Rosos por medio de la cual propone dar en locación su propiedad de calle Castelli 2313 a los efectos de allí se pueda poner en funcionamiento la casa de mediación del Colegio, estipulando un canon locativo de \$ 15.000 mensuales más IVA, con un reajuste del 25% para los dos años siguientes. Asimismo se informa sobre la propuesta recibida en el día de la fecha por la firma Dante Propiedades que ofrece el locación una propiedad a estrenar ubicada en Lamadrid y Garay de muy buenas dimensiones. El Dr. Berté manifiesta que hay que analizar previamente si es conveniente alquilar algo o si se necesita un espacio en común para desarrollar la actividad del Colegio o la construcción de una nueva sede. El Dr. Stinson manifiesta que como involucrado directo manifiesta la inminencia respecto a tener un espacio para desarrollar las actividades **///(Continúa Acta***



///N° 1983) antes propuestas, El Dr. Merlassino manifiesta que los gastos deben ser bien determinados al momento de tomar una decisión, da como ejemplos: muebles, empleados etc., y luego de ello, considerando que se trata de un gasto extraordinario, se debería convocar a una Asamblea para determinar el alquiler de otro inmueble. El Dr. Tirrelli y la Dra. Huerta coinciden en que hay que trabajar en el tema para resolver como llevarlo a cabo, saber cuanto dinero hay que disponer para ello, etc, pero que la voluntad de alquilar otro inmueble ya había sido tratado y resuelto en sesiones anteriores. También deja en claro que lo que hace el Colegio es brindar un Servicio y a su vez cumplir con una imposición de la ley a los mediadores, ya que como a los Colegios de Abogados no se les exige los requisitos de cómo deben ser los estudios jurídicos para desarrollar las mediaciones se ofrece esta institución para que los mediadores cumplan con ello. e) **Oficio Fiscalía N° 10 por actuación Dr. Acosta.** El Sr. Agente Fiscal remite un oficio adjuntando copia de un escrito efectuado por el Dr. Miguel Ángel Acosta en el marco de la IPP 22991-13, considerándose que los términos utilizados por el profesional son intimidatorios y coaccionantes por lo que pone tales hechos en conocimiento del Colegio. Se dispone tomar conocimiento. f) **Respuesta Caja de Previsión por aumento C.A.O.** Se toma nota. g) **Nota Director del Consultorio Jurídico Gratuito.** El Dr. Golmar en su presentación informa que se están efectuando desde el mes de octubre charlas y cursos de actualización para los consultores, siendo las exposiciones brindadas por profesores idóneos en las distintas materias como así también miembros de Institutos del Colegio. h) **Dictamen Dr. Rey sobre publicidad profesional.** El Dr. Blanco felicita al Dr. Rey por su trabajo y expresa que siempre que se lo convoca responde con excelente dedicación. Acto seguido se decide realizar una reunión para el día martes 3 de Diciembre de 2013, a las 13:30 horas, a los fines de estudiar el proyecto para luego elevarlo al Colegio de Provincia. i) **Solicitud de registración contrato profesional - Dra. Bussaglia:** La colegiada presento nota solicitando la registración de Contrato Profesional, de acuerdo a lo dispuesto del artículo 18 de la ley 8904, con la Firma Servicios Portuarios Integrados S.A. Atento el dictamen realizado por Secretaría, se aprueba la registración del mismo, notificándose a las partes intervinientes.-----

**4.- INFORMES DE COMISIÓN:** a) **Administración de justicia:** Informe: a) Medidas en Juzgado de Familia N° 1. Informa el Dr. Gabriel Tirrelli, que el Sr. Secretario del Juzgado de Familia N° 1, Dr. Damián Ferola, concurrió a la reunión de la Comisión llevada a cabo el 18 de noviembre de 2013, a fin de poner en conocimiento del Colegio los modelos de oficios, cédulas y testimonios, que utilizará el citado órgano y que solicitó se difundan entre los colegiados ya que considera ello facilitará la tarea de control y contribuirá con el ejercicio profesional. b) Gestión exitosa por honorarios. Informa el Presidente de la Comisión que con motivo de la gestión efectuada ante el titular del Juzgado Civil y Comercial N° 8 y la presentación que efectuó el Dr. Barrio, se revocó la resolución por medio de la cual se le regularon al mismo una suma exigua en concepto de honorarios profesionales, la cual llegaba a ser indecorosa para el ejercicio profesional, y finalmente V.S. dispuso fijar los emolumentos en el 33% del monto del litigio, lo cual quintuplicó la suma originariamente regulada (de \$ 100 a \$ 500). c) Reunión con Tribunal Trabajo N° 2 y 4. Informa el Dr. Tirrelli que en el día de ayer mantuvo junto al Dr. Golmar reuniones con los magistrados de los Tribunales de Trabajo N° 2 y 4. En la oportunidad se continuó con las sugerencias e inquietudes que se vienen planteando desde hace tiempo, en específico de tener una mesa receptora de escritos para los cuatro //(Continúa Acta N°



*///1983) Tribunales, teniendo negativa por parte del Tribunal de Trabajo N° 4. Respecto a la reunión en los Tribunales de Trabajo n° 2 y 3 se les transmitió las quejas por demoras en la mesa de entradas, demoras en despachos etc, y se comprometieron a resolverlo ya que en breve tendrán tres nuevos empleados, teniendo a uno de ellos para auxiliar a la mesa de entradas d) Oficio Juzgado de Flia. N° 3. Se toma nota de la respuesta brindada por la Sra. Jueza, Dra Meregoni, a la nota que fuera remitida en virtud de los hechos denunciados ante la Secretaría Legal por parte de la Dra. Dimarco, y por medio de la cual se hace lugar al pedido del Colegio de que se extremen las medidas de seguridad en oportunidad de efectuarse audiencias en el marco de las actuaciones donde tuviera lugar el incidente informado por la colegiada. b) **Servicios al Colegiado:** Propuesta escuela de canto “Alas para cantar”. Se aprueba la propuesta efectuada, disponiéndose la redacción y firma del respectivo convenio.-----*

**5.-ALTAS Y BAJAS: Incompatibilidad:** Dres. Carolina Mehl y María Sol Pérez Marino.  
**Cancelación de matrícula:** Dres. José Luis Gelemur y Sara Alicia Olivera de Zucchi.  
**Suspensión voluntaria:** Dra. Mariana Iglesias Gutiérrez y Dra. Dávila Graciela. Se registran las nuevas situaciones de matrículas en los respectivos legajos profesionales.----